

PÓLIZA:	INFORMES DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD		
PROPIETARIO:	ADMINISTRADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 12/1/2021			FECHA DE ENTRADA EN VIGOR ORIGINAL: 10/05
			HAM

I. Propósito:

Cuantificar, calificar y comunicar los beneficios que el hospital da a la comunidad, mediante el monitoreo, la medición y el informe de sus iniciativas, servicios y programas.

II. Beneficios para la comunidad

El beneficio para la comunidad es un método planificado, manejado, organizado y medido de la participación de una organización de atención médica para cubrir las necesidades médicas identificadas en la comunidad.

- A.** Los beneficios para la comunidad responden a una necesidad identificada de la comunidad y cumplen al menos uno de los siguientes criterios:
1. Responder a las necesidades de poblaciones especiales, como minorías, adultos mayores, personas con discapacidades en situación de indigencia económica, personas con enfermedades mentales crónicas y personas con sida
 2. Ofrecer un servicio/programa que probablemente se suspendería si la decisión se tomara sobre una base puramente económica
 3. Generar un margen bajo o negativo
- B.** Para garantizar que los beneficios para la comunidad sean de ayuda, el Hospital trabajará para reconocer las necesidades de las personas pobres y de otras personas dentro del área de servicio, planeará centrar los recursos en los servicios necesarios y hará un presupuesto para que las necesidades coincidan con la experiencia de la organización.

III. Directrices para la presentación de informes

- A.** El beneficio para la comunidad se podrá informar anualmente y consistir en una sección cuantificable y una sección narrativa. La sección cuantificable usará para sus cálculos las cantidades de los estados económicos auditados de su año fiscal.
- B.** El informe de beneficios para la comunidad se puede adjuntar al formulario 990 del IRS del hospital, disponible en el sitio web, enviar a representantes oficiales, estatales y locales que influyen en el sistema de atención médica local del hospital, y usar en publicidad.

IV. Cálculo del beneficio para la comunidad

Para calcular la parte de los parámetros económicos del informe de beneficios para la comunidad es necesario asignar costos a las categorías de abajo.

- V. Categorías de los beneficios para la comunidad**
 - A. Servicios de mejoras de la salud de la comunidad**
 - 1. Educación para la salud de la comunidad
 - 2. Servicios clínicos basados en la comunidad
 - 3. Servicios de apoyo de atención médica
 - 4. Mejoras sociales y ambientales

 - B. Educación sobre profesiones médicas**
 - 1. Médicos/estudiantes de medicina
 - 2. Becas/fondos para la educación profesional
 - 3. Enfermeros/estudiantes de enfermería
 - 4. Otra educación profesional de la salud
 - 5. Otros

 - C. Servicios médicos subsidiados**
 - 1. Servicios de emergencia y traumatología
 - 2. Cuidados intensivos neonatales
 - 3. Servicios de hospital para pacientes ambulatorios
 - 4. Unidad de quemaduras
 - 5. Servicios para mujeres y niños
 - 6. Servicios de diálisis de los riñones
 - 7. Atención continua subsidiada
 - 8. Servicios de salud conductual
 - 9. Cuidados paliativos
 - 10. Otros

 - D. Investigación**
 - 1. Investigación clínica
 - 2. Investigación para la salud de la comunidad
 - 3. Otros

 - E. Contribuciones económicas**
 - 1. Donaciones de dinero
 - 2. Subsidios
 - 3. Donaciones en especie
 - 4. Costo de recaudación de fondos para los programas de la comunidad

 - F. Actividades de desarrollo para la comunidad**
 - 1. Mejoras físicas/vivienda
 - 2. Desarrollo económico
 - 3. Mejoras en el sistema de apoyo
 - 4. Mejoras ambientales
 - 5. Desarrollo/capacitación de liderazgo para miembros de la comunidad
 - 6. Construcción de coaliciones
 - 7. Apoyo para mejoras de la salud de la comunidad
 - 8. Mejoras de la fuerza laboral

G. Operaciones de beneficios para la comunidad

1. Personal dedicado
2. Evaluación de necesidades de la salud/bienes de salud de la comunidad
3. Otros recursos

H. Asistencia económica

I. Atención médica patrocinada por el gobierno

VI. Parte narrativa

Cualquier beneficio que se ofrezca a la comunidad que no se pueda cuantificar o incluir en las categorías de arriba se incluirá en una parte narrativa del informe de beneficios para la comunidad.

VII. Beneficios para la comunidad financiados por la fundación

A. Servicios para la comunidad

B. Desarrollo para la comunidad

C. Otras áreas

VIII. Revisión anual

Los informes de beneficios para la comunidad se revisarán anualmente.

Referencias:

Sección 501(r) del IRS

§9007 del ACA

Ley de beneficios para la comunidad de Illinois (Illinois Community Benefits Act)

APROBACIÓN:

Mark Steadham
Presidente y CEO

Fecha

Michael Lawrence
Gerente financiero

Fecha